

**ACTA No. 006-2007 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIEMINTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2007.**

En Bogotá, D.C., siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ALVARO BETANCOURT**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería, Dr. **ALFONSO SUAREZ GOMEZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **ALDEMAR FONSECA**, Dr. **RICARDO LAMBULEY**, Decano Facultad de Artes, Dr. **GIOVANNY BERMUDEZ**, Director Centro de Investigaciones, Profesor **FERNANDO CANCINO**, Representante de los Profesores y el Profesor, **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 05 DE ABRIL 16 DE 2007
2. CASOS DE PROFESORES.
3. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACION ACTA 005 DE ABRIL 16 DE 2007

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

2. CASOS DE PROFESORES

2.1. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADOR DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA.

Los integrantes de los Comités escalafonan la Hoja de Vida del docente, de acuerdo con la solicitud enviada por la Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar la Hoja de Vida del Ganador del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002 (Estatuto Docente); Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

Igualmente se aclara que los títulos obtenidos en el exterior deberán estar convalidados, de lo contrario, no se les asigna puntaje, hasta tanto, presente la resolución de convalidación.

Solicitar a la Oficina de Control Interno su intervención, para dar claridad del caso y poder tramitar la nulidad del título, sobre el cual se esta solicitando puntos por el Título de Especialización.

Dejar claro, que el profesor se posesionó como Tecnólogo, con Especialización, posterior a su grado de Tecnólogo.

2.3. CASO PROFESOR, ANDRES EDUARDO GAONA BARRERA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Según Acta 010/06 de fecha 25 y 28 de agosto de 2006, fue clasificado como AUXILIAR. Con (226.8) puntos; el señor Vicerrector solicitó revisión de la valoración de este caso y por decisión mayoritaria se aceptó la inclusión del Título de Magíster en **"Ingeniería Área Electrónica y de Computadores"**, otorgado por la Universidad de los Andes el 16 de septiembre de 2006; por cuanto a la fecha de su posesión (25 sept-06), Resol. 344 del 18 sept-06, el título anterior ya le había sido otorgado, pero no lo pudo incluir para el concurso docente (junio/06).

Después de revisar el caso, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, encontró que los **(40) puntos** por el Título de Maestría en **"Ingeniería Área Electrónica y de Computadores"**, otorgado por la Universidad de los Andes el 16 de septiembre de 2006, ya fueron aprobados en el Acta 014 de octubre 13 de 2006.

Modificar la Resolución que lo escalafonó y/o posesionó como AUXILIAR y otorgarle la categoría de ASISTENTE; igualmente modificar el Acta 014 de octubre 13 de 2006, donde se le aprobaron los (40) puntos por el Título de Maestría en **"Ingeniería Área Electrónica y de Computadores"**, otorgado por la Universidad de los Andes el 16 de septiembre de 2006.

2.4. DERECHO DE PETICIÓN DEL PROFESOR ALVARO CALDERON RIVERA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN (oficio de fecha mayo 9 de 2007).

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, determinó remitir comunicación, dando claridad a su puntaje y categoría obtenida hasta el momento. Igualmente acordó remitir una comunicación al profesor Calderón, informándole la autorización para que su libro "El universo fonético de Rufino José de Cuervo", sea publicado por la Universidad Distrital, en merito de la expuesto y atendiendo los argumentos expresados en su comunicación, ha sido evaluado por un par externo en forma positiva; además fue sugerido una segunda evaluación por parte del Comité de publicaciones.

Una vez se reciba el segundo concepto de evaluación, se remitirá comunicación en la cual se autoriza la publicación del libro.

2.5. CASO PROFESORA, ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, determinó reconocer a partir de la fecha de posesión los (120) puntos salariales, ya aprobados en el Acta 04 de marzo 23 de 2007 al Título de Doctorado en **"Física"** de la Univ de Valencia, España.

34 

Modificar la Resolución que la escalafonó y/o posesionó como AUXILIAR y otorgarle la categoría de ASISTENTE; igualmente modificar el Acta 04 de marzo 23 de 2007, donde se le aprobaron los (120) puntos por el Título de Doctorado en "Física" de la Univ de Valencia, España; quedando pendiente la presentación de la Resolución definitiva de Convalidación del título.

*La profesora debe cumplir con la convalidación de su título de Doctorado, antes del 11 de Sept/08, para que de esta manera, se le puedan reconocer con retroactividad, los (120) puntos por el título de Doctorado.

Por lo tanto, sus puntos quedaran así:

(21) puntos por la categoría de **ASISTENTE**
(0.6) puntos por Experiencia Docente

*Autorizar retroactividad de pago, desde la fecha de posesión

(11) puntos asignados en el Acta 01 de febrero 5 de 2007
(6) puntos asignados en el Acta 04 de marzo 23 de 2007

***Derogar los (5.5) puntos** del Estado de Cuenta, asignados por Experiencia Docente en el Acta 14 de octubre 13 de 2006, los cuales ya habían sido contabilizados.

***TOTAL de Puntos adicionales a asignar desde la fecha de su posesión (38.06) puntos.**

2.6. CASO PROFESOR, FERNANDO CANCINO DE GREIFF, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Solicita informe sobre el estado de los puntos de Excelencia Académica a los profesores de la Universidad de los años 2003 al 2007-I.

El Comité determinó responder, que se presentó proyecto al Consejo Académico sobre el estímulo económico para su estudio; este ente corporativo dará las observaciones pertinentes y esta próximo a ser evacuado para aprobación del Consejo Superior; a los docentes de planta se les reconocerá puntos salariales.

*Igualmente solicita aplazamiento por 6 meses para presentar la convalidación de su título de Doctor en "Ciencias Técnicas", Universidad Central, Marta Abreu" de las Villas en Cuba, por reconsideración negativa del Ministerio de Educación Nacional de convalidar los títulos, en la modalidad tutorial. El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprueba el plazo de 6 meses, para presentar la convalidación del título.

*Siendo las 10:30 de la mañana se da por terminada la sesión.


ALVARO BETANCOURT USCATEGUI
Presidente

JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario